



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.582.1

MAT: AUTORIZA HORAS A
 CONTRATA PAOLA
 ORELLANA QUEZADA Y
 OTRO.

LAJA, **03 SET. 2014**

VISTOS:

1. Oficio N° 125 del 01.09.14 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", en que solicita extensión horaria, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2014.
3. Dotación docente 2014.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en el CEIA "Rubén Campos López", desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2014, a los profesionales de la educación que se indican:

Nombre	Paola Orellana Quezada
Rut	
Horas a contratar	04 hrs. gestión
Cargo paralelo	30 hrs., a contrata, escuela D-1229 - gestión 07 hrs., a contrata, CEIA - gestión

Nombre	Sergio Vargas Benítez
Rut	
Horas a contratar	04 hrs., gestión
Cargo paralelo	15 hrs. titular, gestión 06 hrs. a contrata, gestión 02 hrs., Integración

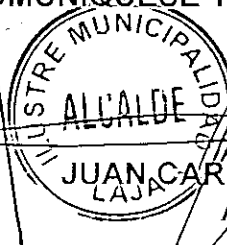
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓